

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Análisis de Negocios/Business Analytics
-------------	--

Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
-----------------------	-------------------------------

Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno
-------------------	-----------------------------

Asignatura:	Derecho Informático: Protección de Datos y Comercio Electrónico
-------------	---

Tipo:	Optativa
-------	----------

Créditos ECTS:	3
----------------	---

Curso:	4
--------	---

Código:	5368
---------	------

Periodo docente:	Séptimo semestre
------------------	------------------

Materia:	Derecho
----------	---------

Módulo:	Formación Disciplinar
---------	-----------------------

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	75
--	----

Equipo Docente	Correo Electrónico
María Pilar Sánchez Martín	m.sanchez.prof@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura de Derecho Informático: protección de datos y comercio electrónico, es una asignatura optativa de tres créditos que forma parte del Grado doble de Análisis de Negocios y Derecho. Se imparte en el séptimo semestre y tiene asignados 3 ECTS (75 horas).

La privacidad constituye uno de los elementos nucleares del Derecho Digital, y probablemente el ámbito más impactado por la realidad digital. Buena prueba de ello es que ha dado lugar al surgimiento de un derecho fundamental como el derecho a la protección de datos.

Se llevará a cabo un estudio de los elementos esenciales del régimen jurídico de la protección de datos, profundizando en los conocimientos adquiridos en años anteriores. Por su naturaleza predominante se tratará el régimen jurídico en la Unión Europea, sin perjuicio de mencionar las especificaciones de la normativa española. El tratamiento de la normativa irá acompañado en todo momento de ejemplos prácticos que permitan visualizar la aplicabilidad cotidiana de esta normativa. También se incluirán menciones a los retos que en este ámbito concreto plantean realidades tecnológicas más recientes, caso de la IA o blockchain). También se tratarán algunos aspectos estructurales del comercio electrónico.

OBJETIVO

El objetivo de la asignatura es que los alumnos puedan profundizar en los conocimientos adquiridos en los años anteriores en el ámbito específico de la protección de datos, sabiendo identificar a los sujetos protagonistas en cada escenario, visualizar si los derechos de los interesados están siendo respetados en cada momento, los potenciales riesgos existentes y los mecanismos que existen para minimizarlos, así como disponer de las herramientas necesarias para que cuando se enfrenten a nuevos escenarios tecnológicos puedan afrontarlos teniendo en cuenta los principios básicos de la privacidad.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Por la naturaleza de la asignatura se considera conveniente tener unos conocimientos básicos de naturaleza tecnológica y unos conocimientos básicos de Derecho Digital.

CONTENIDOS

La asignatura contará con cinco sesiones/seminarios, trasladando el resto de conocimientos a la labor individual de trabajo por parte del alumno.



- I. Antecedentes y marco jurídico
 - a. Surgimiento y progresiva constitucionalización.
 - b. Los modelos de protección de datos.
 - c. Marco jurídico en la Unión Europea.
 - d. Marco jurídico en España.

- II. Sujetos, principios y derechos.
 - a. Los sujetos protagonistas de la protección de datos.
 - b. Los principios básicos en materia de protección de datos.
 - c. Los derechos de los interesados.

- III. Seguridad y transferencias internacionales.
 - a. Principios básicos y medidas técnicas y organizativas.
 - b. El Delegado de Protección de Datos
 - d. Régimen jurídico de las transferencias internacionales.

- IV. La privacidad ante determinadas realidades tecnológicas.
 - a. Computación en nube.
 - b. Big Data e Inteligencia Artificial.
 - c. Blockchain.

- V. Aspectos jurídicos del comercio electrónico
 - a. Principios básicos.
 - b. Los contratos electrónicos.
 - c. La protección de los consumidores.
 - d. La publicidad.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas serán básicamente cuatro, tanto de naturaleza presencial como no presencial.

Presenciales:

Las clases expositivas, con la finalidad de trasladar al alumno los inevitables contenidos teóricos. No obstante, debido a las características de esta disciplina, habrá un componente participativo y eminentemente práctico, que busca la interacción de los alumnos, tanto entre ellos como con el profesor.

Las tutorías: Forma parte de la acción educativa que el profesor esté de una manera ordenada y planificada a disposición de los alumnos para la resolución de dudas concerniente a la asignatura, siempre que las mismas tengan un componente individualizado y no proceda su tratamiento en clase.

Mixtas:



La defensa del trabajo colectivo o individual: con la finalidad de fomentar el trabajo de investigación y la capacidad resolutoria de los alumnos, y en función del número de estos, se planteará la realización y presentación de un trabajo sobre alguna de las áreas objeto de tratamiento en clase. La finalidad es fomentar la actividad investigadora y que los alumnos visualicen la virtualidad práctica de los asuntos tratados en clase.

No presenciales:

Lecturas recomendadas de capítulos de libros, artículos doctrinales, artículos de actualidad, documentos oficiales y jurisprudencia.

Debate: alguna de las sesiones discurrirá a través de un debate participativo por parte de los alumnos. A estos efectos el profesor planteará la cuestión y los materiales con antelación para que la sesión discurra a través de un debate activo de los alumnos extrayendo las correspondientes conclusiones.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
30 horas	45 horas
Clases y seminarios presenciales 22h Tutorías 6h Visita a institución vinculada al ámbito de la privacidad 2h	Elaboración de trabajo individual 20h Lecturas recomendadas y estudio 25h

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Capacidad de organización, sistematización y planificación en la identificación de problemas, pautas y modelos en el contexto del big data

Compromiso ético en la sociedad de la información

Capacidad para el cumplimiento de objetivos, resolución de problemas y toma de decisiones en un entorno de datos masivos tanto cuantitativos como cualitativos

Capacidad de liderazgo y de trabajar en equipo en la sociedad de la información

Capacidad de pensamiento crítico, autocrítico, analítico y reflexivo

Capacidad de aprendizaje autónomo en la sociedad de la información

Competencias específicas

Conocer los fundamentos del Derecho digital y su importancia en el manejo de datos masivos en la actividad empresarial.

Manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) aplicables al caso de estudio.

Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Que el alumno, partiendo de unos conocimientos jurídicos básicos del Derecho Digital, sea capaz de entender los aspectos más relevantes de la protección de datos.

Que el alumno sea capaz de apreciar el grado de respeto que existe a la protección de datos en cualquier proyecto en el entorno digital.



Que el alumno sea capaz de analizar en cualquier entorno jurídico, los potenciales impactos que existen en materia de protección de datos, así como de aplicar los conocimientos adquiridos para minimizar los riesgos ante los que se enfrente en esta materia.

Que el alumno interiorice la importancia transversal que la privacidad tiene hoy en día siempre que el factor digital esté presente.

Que el alumno se siga familiarizando con el entorno jurídico del ámbito digital.

Que el alumno sea capaz de analizar de manera básica el componente jurídico de la actividad de comercio electrónico.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

50% Examen

40% Trabajo individual o colectivo

10% Participación activa en clase

Para aprobar la asignatura será necesario obtener un 5/10 de media.

El examen de recuperación consistirá en un examen sobre los contenidos impartidos en clase, sin que se mantenga la nota del trabajo ni la puntuación por la participación. Para aprobar será necesario obtener un 5/10.

Sistema de Evaluación Alternativa

50% Trabajo individual

50% Examen

Para aprobar la asignatura será necesario obtener un 5/10 de media

Alumnos repetidores

50% Trabajo individual

50% Examen

Para aprobar la asignatura será necesario obtener un 5/10 de media

* El sistema de evaluación se aplicará tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria

* Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecido en la normativa de evaluación de la Universidad Francisco de Vitoria.

* Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la universidad.”



BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Consejo de Europa. Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Manual de legislación europea en materia de protección de datos / Luxemburgo :Oficina de Publicaciones de la Unión Europea,2014.

Javier Aparicio Salom ; prólogo Ricardo Huesca Boadilla. Estudio sobre la Ley orgánica de protección de datos de carácter personal / Pamplona :Aranzadi,, D.L. 2000.

